

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : ALONSO VARGAS GUTIERREZ
DEMANDADO : FRANCY PALACIO AGUDELO
RADICADO : 17001-31-03-002-2018-00023-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el 12 de julio de 2022, la **ALCALDÍA DE MANIZALES** comunicó que La Corregidora del Remanso fue comisionada mediante reparto efectuado por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**, ordenada por este despacho mediante Comisorio No. 008 a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria **Nos. 100-123867 y 100-119641**. Indican que dicha diligencia debió ser suspendida el 8 de julio de 2022 debido a que no hay claridad sobre el bien a secuestrar.

En la fecha, **26 de julio de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : ALONSO VARGAS GUTIERREZ
DEMANDADO : FRANCY PALACIO AGUDELO
RADICADO : 17001-31-03-002-2018-00023-00

Auto sustanciación No. 750-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la parte demandante para que interponga sus buenos oficios y proporcione la documentación correspondiente (escrituras públicas, certificados catastrales, de tradición y demás que considere pertinentes y necesarios) para que el comisionado pueda identificar en debida forma y obtener la claridad que solicita, sobre los bienes inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria **Nos. 100-123867 y 100-119641**, y cumplir en debida forma su encargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el
Estado **No. 052**
Del 29 de julio de 2022

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ
LONDOÑO**
Secretaria